



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



CHICONCUAC  
Creciendo juntos  
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Acta: CHIC/CBMI/ACT/06/2019

Acta correspondiente a la **sexta** sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México.

En el municipio de Chiconcuac, Estado de México y siendo las quince horas con treinta minutos del día once de diciembre de dos mil diecinueve (2019), reunidos en la sala de cabildos ubicada en el primer piso del inmueble que ocupan las oficinas administrativas del Nuevo Palacio Municipal administración 2019-2021, ubicado en calle Mariano Matamoros s/n barrio San Pedro Chiconcuac, Estado de México los integrantes del citado comité ciudadanos, Adrián Omar Velasco González, Secretario del Ayuntamiento, en funciones de Presidente; Orlando Adán Rivero Rivero Contralor Interno Municipal, en su carácter de secretario ejecutivo; Oswaldo Ramos Olivares Síndico Municipal, en su carácter de vocal; Lucía Baños Gálvez, Tesorero Municipal, en su carácter de vocal y Abraham Rivero Rivero Titular de la Unidad Jurídica, con función de vocal. Siendo que los presentes fueron convocados en términos del numeral décimo tercero fracción III y cuadragésimo tercero de los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de bienes Muebles e Inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México. Teniendo como antecedente que en fecha once de diciembre de dos mil diecinueve, se concluyeron los trabajos atinentes al segundo levantamiento físico de bienes muebles del año dos mil diecinueve (2019) del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, siendo precisamente su inicio el día cinco (05) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) y con fecha de término el once (11) de diciembre del dos mil diecinueve (2019), levantamiento que se llevó a cabo en las fechas programadas, tomando como base los registros de los bienes muebles contenidos en los inventarios generales de bienes muebles; practicándose la inspección de los bienes lográndolos ubicar en el lugar en el actualmente se encuentran, comprobando su estado de uso y conservación, hecho que quedó constatado en las actas y mediante los resguardos correspondientes, mismos que han sido corroborados. Labor que se realizó con estricto apego a las formalidades establecidas por los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables municipales del Estado de México en relación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y Lineamientos de Control Financiero Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México por lo que:

En uso de la palabra el Presidente del Comité propone a los integrantes del mismo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quorum legal
2. Autorizar el levantamiento físico correspondiente al segundo semestre de 2019, respecto de los bienes muebles con los que cuenta en propiedad actualmente el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, administración 2019-2021, para lo cual se llevara a cabo la entrega de las actas correspondientes ante este Comité.
3. Asuntos Generales
5. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO.** - Dado que fue a conocer el orden del día para la presente sesión ordinaria y existiendo el quorum legal para la celebración de la misma Adrián Omar Velasco González Presidente del Comité declara abierta la sesión.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



CHICONCUAC  
Creciendo juntos  
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**SEGUNDO PUNTO.-** En uso de la palabra Adrián Omar Velasco González Presidente del Comité, expone que como ya ha quedado precisado líneas arriba dentro del cuerpo de la presente, que el Segundo Levantamiento Físico General de Bienes Muebles e Inmuebles correspondiente al segundo semestre del año dos mil diecinueve (2019) ha sido practicado por lo que a efecto de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículos decimotercero fracción III, trigésimo noveno fracción IV y cuadragésimo de los Lineamientos para el Registro y Control de Inventario y la Conciliación y Desincorporación de bienes Muebles e Inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México, recibe en este momento de manos de Orlando Adán Rivero Secretario de este Comité, la entrega física de las actas administrativas del levantamiento físico mediante el cual se realizó la inspección física de los bienes muebles en el lugar donde se encuentran ubicados, obteniendo el reporte de su existencia, estado físico actual y conservación de los mismos, esto tomando como base los registros del sistema CREG patrimonial, verificando sus datos de identificación y sus anexos, para el efecto de que dicho levantamiento físico sean aprobado en este momento por los integrantes de este Comité, a efecto de proceder a actualizar los resguardos de los bienes muebles. Sometiendo a votación de los integrantes del comité la autorización del levantamiento físico correspondiente al segundo semestre de dos mil diecinueve (2019), respecto de los bienes muebles con los que cuenta en propiedad actualmente el Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, administración 2019-2021

Por lo que una vez que una vez que Adrián Omar Velasco González Presidente del Comité tiene en su poder las citadas actas administrativas del levantamiento llevado a cabo del cinco (05) al once (11) de diciembre de dos mil diecinueve somete a votación su aprobación por parte de los integrantes del Comité quienes emiten su voto en la forma siguiente:

Adrián Omar Velasco González Presidente del Comité	A FAVOR
Oswaldo Ramos Olivares Vocal	A FAVOR
Lucía Baños Gálvez Vocal	A FAVOR
Abraham Rivero Rivero Vocal	A FAVOR

Por lo que se **aprueba por unanimidad de votos** la información que se generó con motivo del levantamiento físico del inventario general de bienes muebles correspondiente al segundo semestre de dos mil diecinueve (2019) a efecto de que se proceda a la actualización de los resguardos.

Así mismo y con fundamento en lo dispuesto por el numeral cuadragésimo tercero de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de bienes muebles e inmuebles para las entidades fiscalizables municipales del Estado de México; Adrián Omar Velasco González Presidente del Comité señala que por ende procederá al registro y clasificación del total de bienes muebles que existen en este Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México administración 2019-2021, además de todos los hallazgos que se presentaron en el desarrollo del levantamiento del inventario físico.

**TERCER PUNTO.-** En uso de la palabra Adrián Omar Velasco González Presidente del Comité urge a Orlando Adán Rivero Rivero, Secretario de este Comité a efecto de que emita con calidad de urgente la tocante convocatoria para la celebración de la siguiente sesión ordinaria del Comité a fin de que la misma sea aprobada en tiempo y forma y se esté así en la posibilidad de iniciar los trabajos de la Conciliación Físico Contable a la brevedad posible.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



CHICONCUAC  
Creciendo juntos  
AYUNTAMIENTO 2019 - 2021

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

**CUARTO PUNTO.** - No habiendo otro punto a tratar en uso de la palabra Adrián Omar Velasco González Presidente del Comité declara la clausura de la quinta sesión ordinaria del Comité de Bienes Muebles del Ayuntamiento de Chiconcuac, Estado de México, administración 2019-2021, siendo las dieciséis horas con nueve minutos del día once de diciembre de dos mil diecinueve, instrumentándose la presente por parte de Orlando Adán Rivero Rivero en funciones de Secretario del Comité; firmando la presente acta los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura que hicieron de la misma para todos los efectos a que haya lugar.



ADRIÁN OMAR VELASCO GONZÁLEZ

Presidente del Comité  
SECRETARIO DEL  
H. AYUNTAMIENTO

ORLANDO ADÁN RIVERO RIVERO  
Secretario Ejecutivo del Comité



OSWALDO RAMOS TORRES  
Vocal del Comité

SINDICATURA



LUCÍA BAÑOS GALVEZ  
Vocal del Comité



ABRAHAM RIVERO RIVERO

Vocal del Comité

UNIDAD JURÍDICA

TESORERÍA